

BONO INFANTIL – 0-2 AÑOS - CURSO ESCOLAR 2022/2023

Instrucciones para la presentación del recurso de reposición a la Resolución de 4 de noviembre de 2022

Con fecha 09 de noviembre de 2022 se ha publicado la Resolución de 4 de noviembre de 2022 de la Dirección General de Centros Docentes por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de las ayudas económicas destinadas a la escolarización del alumnado de 0 a 2 años en los centros autorizados de educación infantil y escuelas infantiles municipales de primer ciclo, de la Comunitat Valenciana, para el curso 2022/2023.

Los datos y los importes definitivos podrán ser consultados por las personas solicitantes en la siguiente url:

<https://gestioboinfantil.edu.gva.es/bonoinfantil/consultarResolucionAlumno.zul?idioma=es>

Las personas interesadas podrán presentar potestativamente **recurso de reposición** ante la consellera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el DOGV, a través de alguno de los siguientes procedimientos:

➤ Trámite telemático:

Trámite z- Solicitud general de iniciación y tramitación TELEMÁTICA de procedimientos de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=18494&version=amp

El recurso se dirigirá a:

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Subdirección General de Centros Docentes.

Servicio de Títulos, Programas de Gratuidad y Ayudas al Estudio.

➤ Con cita previa en:

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Avenida Campanar, 32. 46015. Valencia

A través del teléfono 012 o la página web:

https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=20990

➤ Mediante registro de entrada en las oficinas PROP, ayuntamientos, oficinas de correos o por cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

IMPORTANTE: Al recurso de reposición se debe adjuntar, en todo caso, el **CERTIFICADO RESUMEN ANUAL DE RENTAS DE 2020** expedido por la AEAT de la persona solicitante y/o del cónyuge o persona de análoga relación.

No se aceptarán recursos presentados a través de correo electrónico a la Conselleria de Educación, Cultura i Deporte.

Plazo de presentación de recursos: desde el 10-11-2022 hasta el 10-12-2022

Se adjunta un modelo de recurs para facilitar el trámite a las familias:

RECURSO DE REPOSICIÓN

....., con NIF/NIE/pasaport, número....., como padre/madre/tutor/a del/la alumno/a:.....con SIP:matriculado/a en el centro de educación infantil/escuela infantil municipal de primer ciclo....., con código:....., en la localidad de.....

EXPONE:

Que no está de acuerdo con la ayuda concedida, según la Resolución de 4 de noviembre de 2022 de la Dirección General de Centros Docentes por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de las ayudas económicas destinadas a la escolarización del alumnado de 0 a 2 años en los centros autorizados de educación infantil y escuelas infantiles municipales de primer ciclo, de la Comunitat Valenciana, para el curso 2022-2023, por los motivos que se exponen a continuación:

.....
.....
.....
.....

y se adjunta la siguiente documentación acreditativa:

.....
.....
.....

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA: que teniendo por presentado, dentro del plazo y en la forma oportuna, este escrito y los documentos que se acompañan, sean admitidos, teniendo por interpuesto recurso de reposición contra la Resolución de 4 de noviembre de 2022 de la Dirección General de Centros Docentes por la cual se resuelve parcialmente la convocatoria de las ayudas económicas destinadas a la escolarización del alumnado de 0 a 2 años en los centros autorizados de educación infantil y escuelas infantiles municipales de primer ciclo, de la Comunidad Valenciana, para el curso 2022-2023 (DOGV n.º 9466 de 9 de noviembre) y sea concedida a mi hijo/a la ayuda a la escolarización de primer ciclo que le corresponda para el curso escolar 2022-2023

_____, ____ de _____ de 2022.

Fdo: _____

CONSELLERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.